



Boletín de Prensa

México D.F., a 20 de abril de 2004.- En relación con las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la H. Cámara de Diputados a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) como parte de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2002, la CRE reitera que todos los permisos de generación de energía eléctrica se han otorgado con estricto apego a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, la CRE informa que se mantiene atenta a las acciones que acuerde el Senado de la República con relación al seguimiento de las observaciones que hiciera la ASF.

Por ello, reitera que ha atendido y seguirá atendiendo en tiempo y forma las observaciones, acciones y requerimientos de información formulados por la ASF o por cualquier otra autoridad competente, a fin de aclarar los señalamientos vertidos por este órgano fiscalizador.

###

Información adicional:
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 5283 1558 y 5283 1515 Fax: 281 03 18.